



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor Fitosanitario



22 de enero de 2024



DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor Fitosanitario

Contenido

Venezuela: Investigadores apuntan insuficiencia de muestreo para determinar el alcance de *Foc R4T*..... 2

EUA: CDFA implementa control mecánico-cultural a gran escala, para la erradicación de *Bactrocera dorsalis*..... 3

Chile: Declara áreas libres de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la región de Coquimbo..... 4



DIRECCIÓN EN JEFE



Venezuela: Investigadores apuntan insuficiencia de muestreo para determinar el alcance de *Foc R4T*.



Imagen: El Siglo.

El 18 de enero de 2024, a través del portal El Siglo y con base en información de científicos de la Clínica de Enfermedades de Plantas de la Universidad Central de Venezuela (UCV), núcleo Maracay, se dio a conocer que dicha institución continúa investigando el alcance de *Fusarium oxysporum* f. sp. *cubense* Raza 4 Tropical (*Foc R4T*), en Venezuela.

Como antecedente, se refiere que el equipo de la UCV fue el primero en detectar la presencia del *Foc R4T* en ese país (reportada oficialmente en enero de 2023), a partir de muestreos iniciados desde 2021.

Los científicos señalan que, en los últimos meses, han incrementado los muestreos en las plantaciones de musáceas del municipio Costa de Oro, Aragua (estado con más presencia del hongo, posiblemente debido a una mayor intensidad de muestreo), con financiamiento del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA). Se precisa que, durante las investigaciones, también se encontró a *Foc R4T* infectando al plátano (además del banano), confirmando así que afecta a una variedad de musáceas presentes en las áreas infestadas del país. Así mismo, se resalta que el muestreo realizado hasta ahora ha sido insuficiente para determinar la distribución real del fitopatógeno en el territorio nacional; por ejemplo, en el caso de Carabobo, solamente se cuenta con la muestra inicial (colectada en el municipio de San Joaquín), por lo que recomiendan muestrear otras localidades de dicho estado.

Finalmente, se menciona que los productores han notado síntomas típicos de *Foc R4T* en sus fincas, sin precisar desde hace cuántos años, destacando que, en plantaciones con sintomatología, hay altas proporciones de plantas afectadas.

En el contexto nacional, *Foc R4T* está incluido en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en 16 entidades federativas.

Referencia:

Portal El Siglo (18 de enero de 2024). Científicos continúan investigando alcance del FOC R4T. Recuperado de: <https://elsiglo.com.ve/2024/01/18/cientificos-continuan-investigando-alcance-del-foc-r4t/>



DIRECCIÓN EN JEFE



EUA: CDFA implementa control mecánico-cultural a gran escala, para la erradicación de *Bactrocera dorsalis*.



B. dorsalis. Créditos: Blandine Delbourse (EPPO).

El 18 de enero de 2024, el Departamento de Alimentación y Agricultura de California (CDFA) informó que implementa la eliminación de frutos hospedantes de la mosca oriental de la fruta (*Bactrocera dorsalis*), a gran escala, en el área de Redlands, condado de San Bernardino, en ese estado de EUA, con fines de erradicación de la plaga.

Tal medida forma parte del Programa de Erradicación de la Mosca Oriental de la Fruta, en California.

Se precisa que el inicio de las acciones de remoción y eliminación de fruta se prevé para finales de enero del presente año, en más de 2,000 propiedades residenciales localizadas en la zona urbana de Redlands (infestada por *B. dorsalis*). Se resalta que lo anterior permitirá al CDFA, al Departamento de Agricultura de EUA (USDA) y a las autoridades locales, romper el ciclo biológico de la plaga, la cual representa una amenaza para los cítricos comerciales y de traspatio y, en general, para más de 230 cultivos hospedantes, incluyendo diversos frutales y hortalizas de importancia económica.

Finalmente, se destaca que, de no controlar a *B. dorsalis*, esta podría establecerse en California y causar pérdidas por un valor de la producción de miles de millones de dólares anualmente, afectando significativamente el suministro de alimentos de dicho estado.

En el contexto nacional, *B. dorsalis* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en todo el país.

Referencia:

Departamento de Alimentación y Agricultura de California (CDFA) (22 de enero de 2024). Protecting the food supply - cdfa to begin fruit removal in redlands as part of Oriental Fruit fly Eradication Program.

https://www.cdca.ca.gov/egov/press_releases/Press_Release.asp?PRnum=24-007



DIRECCIÓN EN JEFE



Chile: Declara áreas libres de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en la región de Coquimbo.



C. capitata. Créditos: M. Muñiz/EPPO.

El 16 de enero de 2024, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de Chile emitió las Resoluciones Exentas N° 47/2024 y 48/2024, mediante las que declara áreas libres de la mosca Mediterránea de la fruta (*Ceratitis capitata*), en las comunas de La Serena, Andacollo, Vicuña y Coquimbo, provincia de Elqui, en la región de Coquimbo.

Se refiere que las áreas reguladas fueron establecidas en cuatro Resoluciones Exentas, publicadas por el SAG entre marzo y junio de 2023.

La Resolución actual señala que el SAG ha aplicado todas las medidas fitosanitarias correspondientes, en el área regulada (radio de 7.2 km) que comprende las comunas mencionadas, por un periodo equivalente a tres ciclos biológicos teóricos de la plaga, transcurridos entre el 10 de julio de 2023 (fecha de la última detección) y el 15 de enero de 2024, sin capturas adicionales. Con base en lo anterior, se determina la erradicación de *C. capitata* y se declara libre de dicha plaga al Área Regulada de las comunas de La Serena, Andacollo, Vicuña y Coquimbo, con lo que se suspenden las regulaciones cuarentenarias aplicables a la misma para la erradicación de brotes.

En el contexto nacional, *C. capitata* está incluida en la Lista de Plagas Reglamentadas de México, notificada ante la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y se encuentra bajo vigilancia epidemiológica específica en todo el país.

Referencia:

Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) (24 de noviembre de 2023). Resoluciones Exentas N° 47/2024 y 48/2024: Declaran libre de mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata* w.) el área regulada que se indica.

https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex%20N%C2%B047_2024_Fin%207%2C2Km.pdf

https://www.sag.gob.cl/sites/default/files/Res.Ex%20N%C2%B048_2024_Fin%207%2C2Km%20CHINA.pdf